

Informe para la Comisión Económica: determinación del sentido del voto de la Fundación Caja Navarra en relación con los acuerdos a adoptar en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank.

Antecedentes:

La Junta General de Accionistas de Caixabank tendrá lugar el 27 de marzo. La Fundación debe emitir o delegar su voto a los puntos del orden del día propuestos.

Para la Fundación Caja Navarra, Caixabank ha sido un elemento fundamental en su patrimonio y sus rendimientos lo han sido también para la actividad desarrollada por la Fundación en los últimos años. Esta situación está cambiando desde el momento en que el Patronato de la Fundación decidió diversificar el patrimonio y por lo tanto la posición que mantenía en el banco a través de una Política de Inversión diseñada por la propia Fundación, esta circunstancia nos lleva a una posición menos comprometida y más si tenemos en cuenta que la intención actual pasa por seguir disminuyendo el número de acciones mediante una venta ordenada durante los próximos meses.

Orden del día y comentarios al mismo:

Pasamos a realizar unos sucintos comentarios sobre el orden del día propuesto para la JGA del día 27.

Pensamos que es un orden del día muy estándar y si nos fijamos en el desempeño económico tanto de la institución como en el desempeño de la acción, no vemos argumentos negativos en ninguno punto del mismo.

1. Cuentas anuales y gestión social:

- a. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*
- b. Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*
- c. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

En el ejercicio 2025 Caixabank obteniendo el mayor resultado de su historia. Esto se debe a una sólida posición de partida y una buena gestión. Desde el departamento de patrimonio hemos seguido la información disponible y hemos mantenido varias reuniones con los responsables de relaciones con los accionistas, en las que con total transparencia nos han dado las explicaciones que les hemos solicitado.

Voto: AFIRMATIVO

2. *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

La actual política de remuneración a los accionistas de Caixabank provee a la FCN de una parte de la liquidez necesaria para la actividad de la misma. Aunque en este momento ya no es tan relevante como en ejercicios anteriores pensamos que ha sido y es de gran ayuda para nuestras cuentas.

Voto: AFIRMATIVO

3. *Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2027.*

VOTO: AFIRMATIVO

4. *Reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:*
 - a. *Reelección de don Tomás Muniesa Arantegui.*
 - b. *Reelección de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu.*
 - c. *Nombramiento de doña Ana María García Fau.*
 - d. *Ratificación y nombramiento de don Pablo Arturo Forero Calderón.*

Todos los candidatos propuestos poseen un curriculum extenso y muy adecuado para el cargo propuesto.

Voto: AFIRMATIVO

5. *Capital social y emisiones:*
 - a. *Reducción de capital por un importe máximo equivalente al 10% del capital social mediante la amortización de acciones propias.*
 - b. *Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de la Sociedad, o instrumentos de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional ("CoCos") de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable, por un importe total máximo de hasta 3.500.000.000 de euros (o su equivalente en otras divisas); así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender su*

conversión, y de la facultad de l'exclure, en su caso, el derecho de suscripción preferente. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.

Este punto es imprescindible para realizar la política de recompra de acciones que tiene importancia en la remuneración de los accionistas de la sociedad. También le dota al consejo de la flexibilidad necesaria para poder adelantarse a las circunstancias del mercado.

Voto: AFIRMATIVO

6. Remuneraciones:

- a. *Fijación de la remuneración de los consejeros.*
- b. *Aprobación de la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración.*
- c. *Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de su retribución.*
- d. *Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.*
- e. *Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.*

El cuadro de remuneraciones propuestas es asimilable al de los competidores. Pensamos que la calidad de la gestión y la dirección de una entidad de este tipo, pasa necesariamente por retener el talento y por lo tanto comprara sus remuneraciones con su entorno.

Voto: AFIRMATIVO

7. *Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.*

Voto: AFIRMATIVO

8. Punto informativo:

Comunicación del informe del Consejo de Administración a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conclusión:

Dado el sentido que proponemos para el voto de la Fundación y los antecedentes de ir disminuyendo la actual posición en el valor, que hemos comentado en el punto primero de este documento, pensamos que la Fundación podría delegar su voto en el consejo/presidente de Caixabank.

Marzo 2026